

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	388092
Número de orden de compra a modificar:	104358
Entidad compradora:	Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Nombre del solicitante:	David Enrique Chávez Arroyo
Proveedor:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-02 14:35:37

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-15	2024-05-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
98645	SOAT DIJIN 2023	CDP-2423	CDP	2423
Nueva	SOAT VF - 2024	AVF-005109	AVF	005109

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	soa03--101 CICLOMOTOR	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00
2	soa03--110 MOTOS Hasta 100c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00

3	soa03--120 MOTOS 100 a 200c.c.	1.0	Unidad	25098658.00	CDP-2423	25098658.00
4	soa03--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.0	Unidad	33648200.00	CDP-2423	33648200.00
5	soa03--140 MOTOS Motocarros	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00
6	soa03--211 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00
7	soa03--212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	15668521.00	CDP-2423	15668521.00
8	soa03--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	107291489.00	CDP-2423	107291489.00
9	soa03--222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	21345148.00	CDP-2423	21345148.00
10	soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	7685224.00	CDP-2423	7685224.00
11	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	22045740.00	CDP-2423	22045740.00
12	soa03--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	1.0	Unidad	3843405.00	CDP-2423	3843405.00
13	soa03--320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas	1.0	Unidad	2219796.00	CDP-2423	2219796.00
14	soa03--330 CARGA O MIXTO Más de 15 toneladas	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00

15	soa03--410 OFICIALES ESPECIALES Hasta 1500c.c.	1.0	Unidad	864853.00	CDP-2423	864853.00
16	soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.0	Unidad	11992893.00	CDP-2423	11992893.00
17	soa03--430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	1.0	Unidad	1307037.00	CDP-2423	1307037.00
18	soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	42191720.00	CDP-2423	42191720.00
19	soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	16419872.00	CDP-2423	16419872.00
20	soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	52788736.00	CDP-2423	52788736.00
21	soa03--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	17585700.00	CDP-2423	17585700.00
22	soa03--531 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00
23	soa03--532 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00
24	soa03--611 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00

25	soa03--612 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00
26	soa03--621 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00
27	soa03--622 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	5544310.00	CDP-2423	5544310.00
28	soa03--711 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	644196.00	CDP-2423	644196.00
29	soa03--712 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	803685.00	CDP-2423	803685.00
30	soa03--721 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00
31	soa03--722 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	987666.00	CDP-2423	987666.00
32	soa03--731 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00

33	soa03--732 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00
34	soa03--810 BUSES Y BUSETAS DE SERVICIO PUBLICO URBANO	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00
35	soa03--910 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Hasta 10 pasajeros	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00
36	soa03--920 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Más de 10 pasajeros	1.0	Unidad	0.00	CDP-2423	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	3	soa03--120 MOTOS 100 a 200c.c.	1.00	Unidad	27234714.00	CDP-2423	27234714.00
Editado	4	soa03--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.00	Unidad	45088588.00	CDP-2423	45088588.00
Editado	7	soa03--212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	13968089.00	CDP-2423	13968089.00
Editado	8	soa03--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	117119717.00	CDP-2423	117119717.00
Editado	9	soa03--222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	25187760.00	CDP-2423	25187760.00

Editado	10	soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	11566160.00	CDP-2423	11566160.00
Editado	11	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	30864036.00	CDP-2423	30864036.00
Editado	16	soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.00	Unidad	14173419.00	CDP-2423	14173419.00
Editado	18	soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	44127120.00	CDP-2423	44127120.00
Editado	19	soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	15855637.00	CDP-2423	15855637.00
Editado	20	soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	58916000.00	CDP-2423	58916000.00
Editado	21	soa03--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	22861410.00	CDP-2423	22861410.00
Editado	27	soa03--622 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	7762034.00	CDP-2423	7762034.00
Editado	28	soa03--711 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	429464.00	CDP-2423	429464.00

Editado	29	soa03--712 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	1875265.00	CDP-2423	1875265.00
Editado	31	soa03--722 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	658444.00	CDP-2423	658444.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se procede con la modificación de la presente orden de compra en los siguientes aspectos: i) se amplía la fecha de vencimiento hasta el 30 de mayo de 2024; ii) se adiciona el valor de \$69.532.636,00 correspondiente a la vigencia 2024, soportado en la comunicación oficial Nro. GS-2023-005109-OFPLA, por medio del cual informan la recomposición de vigencia futura 2024 para el ítem SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS (SOAT) por valor de \$70.000.000,00; iii) se reduce el valor de la orden de compra por \$13.586.537,00 correspondiente a la vigencia 2023, dado que veinticinco (25) vehículos fueron dados de baja o declarados fuera de servicio. Para un valor total de la orden de compra de \$445.922.948,00. Las demás cláusulas y condiciones no modificadas en la orden de compra principal permanecen incólumes y con la misma obligatoriedad para las partes.

Firma ordenador del gasto

Nombre: José Luis Ramírez Hincastro.

Documento: 79'589.835 Btu

Firma de proveedor

Nombre: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ

Documento: 80.503.931 de Bogotá

RE: Remisión formato modificación OC. 104358 - SOAT III

Maria Fernanda Amaya Solarte <msolarte@segurosmondial.com.co>

Lun 04/12/2023 20:25

Para: DIJIN GRUCO <dijin.gruco@policia.gov.co>; Mariana Pérez Mendoza <mpamendoza@segurosmondial.com.co>; Guillermo Alonso Pinto Rubiano <gpinto@segurosmondial.com.co>

 1 archivos adjuntos (159 KB)

Solicitud-Modificacion-20231202143537-388092.pdf;

Buen día, cordial saludo

remito adjunto el documento firmado por parte del representante legal

Atentamente,

María Fernanda Amaya Solarte
Gerente de Licitaciones



(+57) 6012855600

(+57) 3124617498



Calle 33 # 6-54 Mezzanine

Bogotá, Colombia



msolarte@segurosmondial.com.co



www.facebook.com/SegurosMundial

twitter.com/SegurosMundial

www.segurosmondial.com.co

De: DIJIN GRUCO <dijin.gruco@policia.gov.co>

Enviado: sábado, 2 de diciembre de 2023 15:08

Para: Mariana Pérez Mendoza <mpamendoza@segurosmondial.com.co>; Maria Fernanda Amaya Solarte <msolarte@segurosmondial.com.co>; Guillermo Alonso Pinto Rubiano <gpinto@segurosmondial.com.co>

Asunto: Remisión formato modificación OC. 104358 - SOAT III

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de dijn.gruco@policia.gov.co. Por qué esto es importante

Cordial saludo;

Mensaje de Datos Nro. 1531 - ARLOF – GRUCO

De manera atenta me permito remitir formato de modificación a la orden de compra Nro. 104358, por medio del cual se modifica según los siguientes aspectos: i) se amplía la fecha de vencimiento hasta el 30 de mayo de 2024; ii) se adiciona el valor de \$69.532.636,00 correspondiente a la vigencia 2024, soportado en la comunicación oficial Nro. GS-2023-005109-OFPLA, por medio del cual informan la recomposición de vigencia futura 2024 para el ítem SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS (SOAT) por valor de \$70.000.000,00; iii) se reduce el valor de la orden de

compra por \$13.586.537,00 correspondiente a la vigencia 2023, dado que veinticinco (25) vehículos fueron dados de baja o declarados fuera de servicio. Para un valor total de la orden de compra de \$445.922.948,00.

Lo anterior, con el fin de que sea revisada y firmada por el representante legal de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS.

Atentamente,

Subteniente **JHON JAIRO DÍAZ TORRES**
Jefe Grupo Contratos (E)

--Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO LOGÍSTICO



Nro. GS - 2023 -

/ ARLOF - GRULO

Bogotá D.C., 10 OCT 2023

Señor coronel
EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización adición y prorroga orden de compra 104358

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad de autorizar la adición y prorroga de la orden de compra Nro. 104358 del 8 de febrero de 2023 suscrita por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la empresa COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., previo a las siguientes consideraciones:

a) La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL suscribió el contrato por la tienda virtual del estado Colombiano (Colombia Compra Eficiente), mediante orden de compra Nro. 104358 celebrado entre la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL" por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$389.976.849,00) incluido IVA, con un plazo de ejecución hasta el 15/12/2023.

b) Mediante comunicación oficial GS-2023-004230-OFPLA del 08 de julio de 2023, el señor coronel OLESKYENIO ENRIQUE FLÓREZ RINCÓN Subjefe Oficina de Planeación informa la aprobación cupo de vigencias futuras 2024 aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, a través de la comunicación oficial Nro. GS-2023-106996-DIJIN del 20 de agosto de 2023, se solicitó al recomposición de las mismas con el fin de adicionar el valor de SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$70.000.000,00) incluido VA para la adquisición de SOAT, solicitud aprobada según comunicación GS-2023- 005109-OFPLA del 24 de agosto de 2023.

c) La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL a través del Grupo Logístico debe atender las necesidades en cuanto a la adquisición del seguro obligatorio (SOAT) al parque automotor asignado para el servicio de investigación criminal, esto implica el despliegue a través del Almacén de Movilidad, quienes mediante las disposiciones del capítulo 4 Subcomponente de Movilidad, ejecuta labores tendientes al buen uso, conservación y cuidado del parque automotor asignado para el buen desarrollo de las funciones de Policía Judicial. En atención a ello y de acuerdo con la disposición del Ministerio de Tránsito y Transporte de Colombia todo vehículo debe adquirir el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) el cual es un documento obligatorio establecido por ley y cuyo objetivo es asegurar la atención de manera inmediata e incondicional de las víctimas de accidentes de tránsito que sufren lesiones corporales y/o muerte, su amparo cubre peatones, pasajeros y conductores y su vigencia debe ser por un año, por lo que se requiere la adquisición de dicho seguro a los siguientes vehículos que se tiene previsto su vencimiento en el primer trimestre de la vigencia 2024

Nro.	PLACA	MARCA	CLASE DE VEHÍCULO	CILINDRAJE
1	GZM972	RENAULT	Camioneta	2488
2	JLL035	RENAULT	Automóvil	1600

3	DIN994	NISSAN	Camioneta	2500
4	JKY864	RENAULT	Automóvil	1600
5	JLL057	RENAULT	Automóvil	1600
6	OUC409	NISSAN	Camioneta	2500
7	BUB42G	SUZUKI	Motocicleta	249
8	BUB43G	SUZUKI	Motocicleta	249
9	BUB44G	SUZUKI	Motocicleta	249
10	BUB45G	SUZUKI	Motocicleta	249
11	BUB46G	SUZUKI	Motocicleta	249
12	BUB47G	SUZUKI	Motocicleta	249
13	BUB48G	SUZUKI	Motocicleta	249
14	BUB49G	SUZUKI	Motocicleta	249
15	LXS321	FORD	Camioneta	3198
16	LXS322	FORD	Camioneta	3198
17	LXS328	FORD	Camioneta	3198
18	KMY732	HYUNDAI	Automóvil	1591
19	KMY733	HYUNDAI	Automóvil	1591
20	JKX686	HYUNDAI	Automóvil	1591
21	JKX685	HYUNDAI	Automóvil	1591
22	GZM735	HYUNDAI	Automóvil	1591
23	UZZ46E	AUTECO	Motocicleta	150
24	HCI234	CHEVROLET	Automóvil	1600
25	CHE31C	SUZUKI	Motocicleta	200
26	NGN50C	SUZUKI	Motocicleta	200
27	NIO54C	SUZUKI	Motocicleta	150
28	ISF901	CHEVROLET	Camioneta	3000
29	JKX690	NISSAN	Automóvil	1598
30	BWY044	VOLKSWAGEN	Automóvil	2000
31	BWY045	VOLKSWAGEN	Automóvil	2000
32	HCD711	CHEVROLET	Camioneta	3000
33	HCD719	CHEVROLET	Camioneta	3000
34	HCD716	CHEVROLET	Camioneta	3000
35	CHE35C	SUZUKI	Motocicleta	200
36	EJK976	CHEVROLET	Automóvil	1600
37	VMA043	CHEVROLET	Automóvil	1000
38	HCD715	CHEVROLET	Camioneta	3000
39	ISF911	CHEVROLET	Automóvil	1600
40	JQO65C	SUZUKI	Motocicleta	650
41	KGF077	MAZDA	Camioneta	2600
42	KGF123	CHEVROLET	Automóvil	1000
43	DIN664	CHEVROLET	Automóvil	995
44	DIN974	NISSAN	Camioneta	2500
45	DIN991	NISSAN	Camioneta	2500
46	DIN995	NISSAN	Camioneta	2500
47	DIN996	NISSAN	Camioneta	2500
48	NGN62C	SUZUKI	Motocicleta	650
49	NGN55C	SUZUKI	Motocicleta	200
50	NGN61C	SUZUKI	Motocicleta	650
51	DYY298	HYUNDAI	Automóvil	1600
52	GCK844	RENAULT	Automóvil	1600
53	RRP23D	SUZUKI	Motocicleta	125

54	RRP26D	SUZUKI	Motocicleta	125
55	RRP24D	SUZUKI	Motocicleta	125
56	DIZ936	RENAULT	Automóvil	1600
57	BKW004	TOYOTA	Campero	3400
58	BKW009	TOYOTA	Campero	3400
59	CXW512	HYUNDAI	Automóvil	1399
60	RTI95D	YAMAHA	Motocicleta	125
61	RTI94D	YAMAHA	Motocicleta	250
62	FDW025	NISSAN	Camioneta	2500
63	FHR048	NISSAN	Camioneta	2500
64	FHR049	NISSAN	Camioneta	2500
65	FHR050	NISSAN	Camioneta	2500
66	FHT071	CHEVROLET	Automóvil	1000
67	FHV011	NISSAN	Camioneta	2488
68	RUR48D	SUZUKI	Motocicleta	150
69	FIL024	NISSAN	Camioneta	2500
70	MZT40E	YAMAHA	Motocicleta	150
71	OLM997	CHEVROLET	Camioneta	2500
72	OLM998	CHEVROLET	Camioneta	2500
73	OLM983	CHEVROLET	Automóvil	1400
74	OLM992	CHEVROLET	Automóvil	1400
75	OLM946	CHEVROLET	Automóvil	1000
76	OLM985	CHEVROLET	Automóvil	1000
77	GTW827	FORD	Camioneta	3500
78	DDB640	CHEVROLET	Automóvil	1600
79	DDB633	CHEVROLET	Automóvil	1600
80	OLM970	FORD	Campero	2000
81	FWX922	CHEVROLET	Automóvil	1400
82	HCI322	TOYOTA	Campero	4000
83	BWY025	RENAULT	Automóvil	2000
84	VDJ149	CHEVROLET	Automóvil	1000
85	EJK335	CHEVROLET	Automóvil	1600
86	EJK331	CHEVROLET	Automóvil	1600
87	EJK334	CHEVROLET	Automóvil	1600
88	DDB615	CHEVROLET	Camioneta	3000
89	CIF24C	YAMAHA	Motocicleta	125
90	JQS02C	YAMAHA	Motocicleta	250
91	JQS03C	YAMAHA	Motocicleta	250
92	JQS04C	YAMAHA	Motocicleta	250
93	JQS06C	YAMAHA	Motocicleta	250
94	JQS07C	YAMAHA	Motocicleta	250
95	JQS08C	YAMAHA	Motocicleta	250
96	VEA023	CHEVROLET	Automóvil	1000
97	JWA519	HYUNDAI	Camioneta	2500
98	JQS05C	YAMAHA	Motocicleta	250
99	OUC359	CHEVROLET	Automóvil	1600
100	OUC360	CHEVROLET	Automóvil	1600
101	OUC361	CHEVROLET	Automóvil	1600
102	EBL021	SUZUKI	Campero	2400
103	VDJ162	CHEVROLET	Automóvil	1000
104	JRG941	CHEVROLET	Camioneta	1200

105	FHV962	RENAULT	Microbús	2300
106	OLO056	RENAULT	Microbús	2299
107	EBK096	RENAULT	Campero	2000
108	EBK097	RENAULT	Campero	2000

d) Que los supervisores del contrato realizaron solicitud mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-118625-DIJIN del 15 de septiembre de 2023 a la empresa COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., donde se solicita viabilidad en prorrogar hasta el día 24 mayo de 2023 y adicionar a referido contrato por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$70.000.000,00), manteniendo las mismas condiciones pactadas en la orden de compra inicial.

e) Que la empresa COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a través de la comunicación de fecha 02 de octubre de 2023 manifiesta su viabilidad en cuanto a capacidad técnica, operativa, económica y logística de realizar la adición y prorroga hasta el 30 de mayo de 2024 de SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$70.000.000,00) manteniendo las mismas condiciones pactadas en la orden de compra principal, siempre y cuando la entidad se encuentre al día en el pago de sus obligaciones contractuales por la expedición de los SOAT de la entidad.

f) Que se cuentan los recursos para realizar la adición solicitada según las vigencias futuras aprobadas mediante comunicación GS-2023-005109-OFPLA del 24 de agosto de 2023.

g) Que atendiendo el plazo de ejecución y valor actual de la orden de compra, la supervisión emite viabilidad de proceder según la presente solicitud, considerando la necesidad que se tiene actualmente para realizar la adquisición de seguro obligatorio para el parque automotor DIJIN.

ORDEN DE COMPRA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
104358	\$ 389.976.849,00	\$ 70.000.000,00	\$ 459.976.849,00

Atentamente,

Intendente **EDGAR ALFREDO VELÁSQUEZ LÓPEZ**
Responsable Movilidad (E)
Supervisor orden de compra 104358

Capitán **JOSÉ ALFREDO NARANJO BARRAGÁN**
Jefe Grupo Logístico
Supervisor orden de compra 104358

Anexo: cinco (cinco folios)

Elaboró: IT, Edgar Alfredo Velásquez López
ARLOF - GRULO

Revisó: CT, José Alfredo Naranjo Barragán
ARLOF - GRULO

Fecha de elaboración: 10-10-2023

Ubicación: Z:\AÑO 2023\Documentos de apoyo\1. CARPETA FUNCIONARIOS ALMVE 2023\3. SI. ROMERO 2023\CARPETA SOAT 2023\ESTUDIO PREVIO SOAT 2023

Avenida El Dorado 75-25 barrio Modelia
Teléfonos: 5159700 ext. 30457
dijin.arlof-grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO PLANEACIÓN



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Nro. GS-2023-

/ DIJIN - PLANE 3.1

Bogotá D.C., 20 AGO 2023

Señora coronel
DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Jefe Oficina de Planeación (E)
Oficina Planeación
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud recomposición vigencias futuras 2024.

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2023-102193-DIJIN del 9 de agosto del 2023, por medio de la cual, el Área Logística y Financiera de esta Dirección, solicita la recomposición del cupo de vigencias futuras; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora coronel, estudiar la posibilidad de autorizar a quien corresponda, realizar las gestiones necesarias para modificar el cupo de vigencias futuras autorizadas para la vigencia 2024, de la siguiente manera:

Ítem	Concepto	Disminuir	Adicionar
1.	Servicio de aseo y limpieza a varios sectores de la DIJIN.	\$ 21.200.000,00	
2.	Servicio de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de Outsourcing.	\$ 48.800.000,00	
3.	Servicios Financieros y Servicios Conexos (SOAT).		\$ 70.000.000,00

Atentamente,

Coronel **EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)

Elaboró: Sr. Jaime Andres Tovar Cajica
DIJIN-PLANE

Revisó: MY. Jorge Ivan Herrera Sanchez
DIJIN-PLANE

Revisó: MY. Monica Andrea Casallas Hurtado
SUCRI-ARLOF (E).

Revisó: CR. Hebert Noy Mejia Castro
SUCRI-DIJIN (E).

Fecha de elaboración: 17-08-2023

Ubicación: \\srvfilesdijin\PLANE\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\SECRETARIA 2023\2. COMUNICACIONES OFICIALES

Avenida el Dorado 75-25 barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30410 - 30411
dijin.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

GS-2023-130448-DIJIN

GS-2023-106996-DIJIN

GS-2023-005109-OFPLA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
620896353
ÁREA DE DIRECCIONAMIENTO DE RECURSOS
GRUPO GESTIÓN PRESUPUESTAL



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

No. GS-2023

/ ADREC – GUSPE – 20.1

Bogotá, D.C., 24 AGO 2023

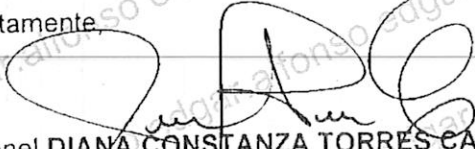
Señor brigadier general
JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA
Director de Investigación Criminal e Interpol
Avenida El Dorado 75 – 25 Barrio Modelia
Bogotá D.C.

Asunto: modificación cupo vigencias futuras 2024

En atención a los comunicados oficiales GS-2023-106677-DIJIN y GS-2023-106996-DIJIN, mediante el cual solicita efectuar adición y recomposición cupo vigencias futuras 2024, respetuosamente me permito informar a mi general, que los movimientos por concepto de modificación fueron aplicados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación de acuerdo con el documento anexo.

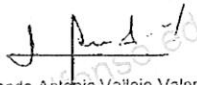
Con relación a la viabilidad de adicionar la suma de \$700 millones, que permita garantizar la prestación de servicios de la plataforma de desarrollos de la unidad, una vez las unidades policiales soliciten liberación de recursos no comprometidos por este concepto, se estudiaría la viabilidad de efectuar dicha adición, teniendo en cuenta que mediante comunicado 2-2023-032222 del 27 de junio de 2023 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó cupo vigencias futuras a la unidad 1601-01 Policía Nacional Gestión General para las vigencias 2024-2025-2026, los cuales fueron registrados y asignados en su totalidad en el Sistema de Integrado de Información Financiera SIIF Nación a las diferentes unidades policiales para su respectiva ejecución.

Atentamente,


Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Jefe Oficina de Planeación (E)

Elaboró: ASE/2023/Andrés Guzmán Alcaín
OFPLA-GUSPE

Revisó: TE. Angie Ramírez
OFPLA-GUSPE


Revisó: TC. Hernando Antonio Vallejo Valencia
OFPLA-ADREC

Revisó: TC. Cenide Carolina Rodríguez Paz
OFPLA-SUPLA

Fecha de elaboración: 23/08/2023
Ubicación: OFPLA-GUSPE2023/comunicaciones oficiales

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 ext 9212
ofpla.adrec@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SA-GER270952

UNIDAD	INSTRUMENTO PRESUPUESTAL	R.C.	CONCEPTO DEL GASTO	RECOMPOSICION CUPO VIGENCIA ACTUAL					RESERVO DE CREDITO	RECURSOS DISPONIBLES
				CUPO AUTORIZADO VIGENCIA 2024	CONTRAFRASEADO	CREDITO	CUPO DEBITIVO			
DIJIN	02-02-000-003	10	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE. PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NAUTICO.	\$ 460.000.000	\$	\$	\$ 460.000.000	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
DIJIN	02-02-000-004	10	SUMINISTRO DE GASES ESPECIALES PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.	\$ 14.000.000	\$	\$	\$ 14.000.000	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
DIJIN	02-02-000-006	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA. SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERIA.	\$ 26.000.000	\$	\$	\$ 26.000.000	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
DIJIN	02-02-000-001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y CREDITOS (SOAT)	\$	\$	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
DIJIN	02-02-000-002	10	ARREGLAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE IDENTIFICACION TECNICA DE AUTOMOTORES DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL.	\$ 260.000.000	\$	\$	\$ 260.000.000	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
DIJIN	02-02-000-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, DE INGENIERIA Y TECNICOS (CAMPAÑA DE DIVULGACION INSTITUCIONAL, POLICIA NACIONAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS, TANQUES DE AGUA POTABLE, POZOS DE AGUAS LLUVIAS, POZOS SEPTICOS Y SOTERIA INTEGRAL CONTRA INCENDIOS DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL.	\$ 16.000.000	\$	\$	\$ 16.000.000	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
DIJIN	02-02-000-004	10	PRESTAR EL SERVICIO TECNICO DE TRANSMISION DE VOZ, MENSAJES DE TEXTO CORTOS (SMS) Y DATOS CON OBJETO DE INVESTIGACION Y DATOS MOVILES DE LAS COMUNICACIONES MOVILES QUE ATENDAN A LA FISCALA GENERAL DE LA NACION CLARO.	\$ 990.000.000	\$	\$	\$ 990.000.000	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
DIJIN	02-02-000-004	10	PRESTAR EL SERVICIO TECNICO DE TRANSMISION DE VOZ, MENSAJES DE TEXTO CORTOS (SMS) Y DATOS CON OBJETO DE INVESTIGACION Y DATOS MOVILES DE LAS COMUNICACIONES MOVILES QUE ATENDAN A LA FISCALA GENERAL DE LA NACION MOVISTAR.	\$ 203.820.000	\$	\$	\$ 203.820.000	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
DIJIN	02-02-000-004	10	PRESTAR EL SERVICIO TECNICO DE TRANSMISION DE VOZ, MENSAJES DE TEXTO CORTOS (SMS) Y DATOS CON OBJETO DE INVESTIGACION Y DATOS MOVILES DE LAS COMUNICACIONES MOVILES QUE ATENDAN A LA FISCALA GENERAL DE LA NACION TIGO.	\$ 164.610.000	\$	\$	\$ 164.610.000	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
DIJIN	02-02-000-004	10	PRESTAR EL SERVICIO TECNICO DE TRANSMISION DE VOZ, MENSAJES DE TEXTO CORTOS (SMS) Y DATOS CON OBJETO DE INVESTIGACION Y DATOS MOVILES DE LAS COMUNICACIONES MOVILES QUE ATENDAN A LA FISCALA GENERAL DE LA NACION WOM.	\$ 42.110.000	\$	\$	\$ 42.110.000	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
DIJIN	02-02-000-006	10	SERVICIO DE ASISTENCIA Y LIMPIEZA A VARIOS SECTORES DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL.	\$ 660.000.000	\$	\$ 21.200.000	\$ 638.800.000	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
DIJIN	02-02-000-007	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL.	\$ 14.000.000	\$	\$	\$ 14.000.000	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
DIJIN	02-02-000-007	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL.	\$	\$	\$	\$	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
DIJIN	02-02-000-007	10	MANTENIMIENTO PLATAFORMA DIJIN	\$	\$	\$ 29.206.000	\$ 29.206.000	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
DIJIN	02-02-000-009	10	SERVICIOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD OUTSOURCING DE IMPRESION PARA LA DIJIN	\$ 498.000.000	\$	\$	\$ 498.000.000	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
DIJIN	02-02-000-004	10	SERVICIO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y TRANSPORTE HACIA EL SINDO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.	\$ 16.000.000	\$	\$	\$ 16.000.000	27323	2-2023-032222 DEL 27062023	
TOTALES				\$ 3.179.866.000	\$ 70.000.000	\$ 109.000.000	\$ 3.818.866.000			



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO LOGÍSTICO



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Nro. GS - 2023 - 118625 / ARLOF - GRULO

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2023

Señor
FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ
Representante Legal COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Calle 33 No. 6B-24
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud prorroga y adición orden de compra Nro. 104358

En atención a la orden de compra Nro. 104358 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL" de manera atenta me permito solicitar ante su despacho, estudie la posibilidad si está en la capacidad técnica, económica, operativa y logística, en prorrogar hasta el día 30 de mayo de 2024 y adicionar a referido contrato por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$70.000.000,00), manteniendo las mismas condiciones, valores, plazos y especificaciones pactadas en el contrato inicial

Lo anterior, de conformidad con la Ley 80 de 1993, en su artículo 40° - parágrafo "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Atentamente,

Intendente JUAN CARLOS MOLINA CEPEDA
Responsable Movilidad
Supervisor orden de compra 104358

Capitán JOSÉ ALFREDO NARANJO BARRAGÁN
Jefe Grupo Logístico
Supervisor orden de compra 104358

Elaboró: SI, Camilo Andrés Romero Cuesta
ARLOF - GRULO.

Fecha de elaboración: 14/09/2023

Ubicación: Z:\Año 2023\Documentos de apoyo\CARPETA FUNCIONARIOS ALMVE 2023\SI. ROMERO 2023\CARPETA SOAT 2023\ESTUDIO PREVIO SOAT 2023\WORD SOAT 2023

Avenida El Dorado 75-25 barrio Modelia
Teléfonos: 5159700 ext. 30450
diin.arlof-gum@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA





Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Ciudad

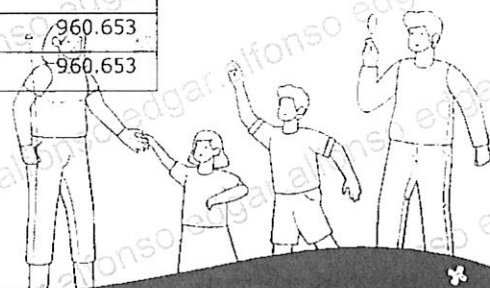
Referencia: Solicitud prorroga y adición orden de compra n°104358

Respetados Señores,

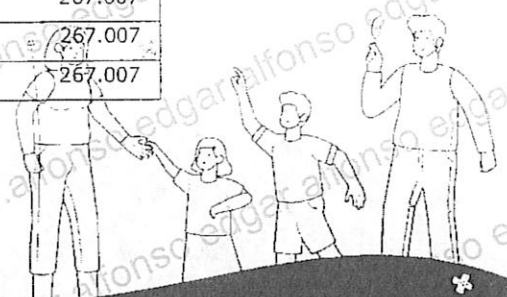
Teniendo en cuenta la solicitud recibida el pasado 22 de septiembre de 2023, en donde requiere la prorroga hasta el 30 de mayo de 2024 y la adición de la orden de compra de la referencia por valor de \$ 70.351.655 nos permitimos indicar que no se presenta por parte de Seguros Mundial inconveniente alguno siempre y cuando la entidad se encuentre al día en el pago de sus obligaciones contractuales por la expedición de los SOAT de la entidad.

Relaciono adición que se realizaría a la orden de compra.

No.	Placa	Tarifa con la nueva vigencia
1	OUC358	\$ 471.328
2	GZM972	\$ 819.019
3	JLL035	\$ 471.328
4	DIN994	\$ 970.234
5	JKY864	\$ 471.328
6	JLL057	\$ 471.328
7	OUC409	\$ 819.019
8	BUB42G	\$ 672.964
9	BUB43G	\$ 672.964
10	BUB44G	\$ 672.964
11	BUB45G	\$ 672.964
12	BUB46G	\$ 672.964
13	BUB47G	\$ 672.964
14	BUB48G	\$ 672.964
15	BUB49G	\$ 672.964
16	LXS321	\$ 960.653
17	LXS322	\$ 960.653
18	LXS328	\$ 960.653

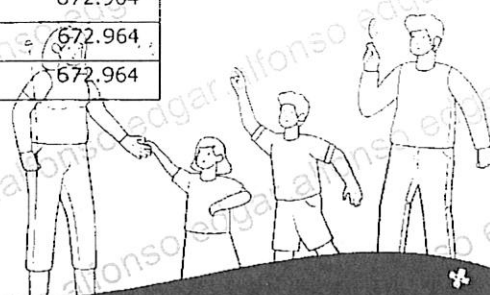


19	KMY732	\$	471.328
20	KMY733	\$	471.328
21	JKX686	\$	471.328
22	JKX685	\$	471.328
23	GZM735	\$	471.328
24	UZZ46E	\$	267.007
25	HCI234	\$	586.190
26	CHE31C	\$	267.007
27	NGN50C	\$	267.007
28	NIO54C	\$	267.007
29	ISF901	\$	1.102.287
30	JKX690	\$	471.328
31	BWY044	\$	586.190
32	BWY045	\$	586.190
33	HCD711	\$	1.102.287
34	HCD719	\$	1.102.287
35	HCD716	\$	1.102.287
36	CHE35C	\$	267.007
37	EJK976	\$	586.190
38	VMA043	\$	267.895
39	HCD715	\$	1.102.287
40	ISF911	\$	586.190
41	JQO65C	\$	672.964
42	KGF077	\$	1.102.287
43	KGF123	\$	513.121
44	DIN664	\$	513.121
45	DIN974	\$	970.234
46	DIN991	\$	970.234
47	DIN995	\$	970.234
48	DIN996	\$	970.234
49	NGN62C	\$	672.964
50	NGN55C	\$	267.007
51	NGN61C	\$	672.964
52	DYY298	\$	471.328
53	GCK844	\$	471.328
54	RRP23D	\$	267.007
55	RRP26D	\$	267.007
56	RRP24D	\$	267.007





57	DIZ936	\$	471.328
58	BKW004	\$	1.108.862
59	BKW009	\$	1.108.862
60	CXW512	\$	513.121
61	RTI95D	\$	267.007
62	RTI94D	\$	672.964
63	FDW025	\$	819.019
64	FHR048	\$	819.019
65	FHR049	\$	819.019
66	FHR050	\$	819.019
67	FHT071	\$	387.080
68	FHV011	\$	819.019
69	RUR48D	\$	267.007
70	FIL024	\$	819.019
71	MZT40E	\$	267.007
72	OLM997	\$	819.019
73	OLM998	\$	819.019
74	OLM983	\$	387.080
75	OLM992	\$	387.080
76	OLM946	\$	387.080
77	OLM985	\$	387.080
78	GTW827	\$	960.653
79	DDB640	\$	586.190
80	DDB633	\$	586.190
81	OLM970	\$	819.019
82	FWX922	\$	387.080
83	HCI322	\$	1.102.287
84	BWY025	\$	586.190
85	VDJ149	\$	267.895
86	EJK335	\$	586.190
87	EJK331	\$	586.190
88	EJK334	\$	586.190
89	ODB615	\$	1.102.287
90	CIF24C	\$	267.007
91	JQS02C	\$	672.964
92	JQS03C	\$	672.964
93	JQS04C	\$	672.964
94	JQS06C	\$	672.964





95	JQS07C	\$	672.964
96	JQS08C	\$	672.964
97	VEA023	\$	267.895
98	JWA519	\$	970.234
99	JQS05C	\$	672.964
100	OUC359	\$	471.328
101	OUC360	\$	471.328
102	OUC361	\$	471.328
103	EBL021	\$	819.019
104	VDJ162	\$	267.895
105	JRG941	\$	824.659
106	FHV962	\$	1.090.263
107	OL0056	\$	1.090.263
108	EBK096	\$	819.019
109	EBK097	\$	819.019

Atentamente,

COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

NIT. 860.037.013-6

FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ

C.C. 80.503.931 de Usaquén

Representante Legal

Dirección: Calle 33 No. 6B – 24, Mezzanine.

E-mail: licitaciones@segurosmondial.com.co

Teléfono: +57 (1) 285 5600. FAX: +57 (1) 285 1220

Bogotá, Colombia.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO LOGÍSTICO



Nro. GS - 2023 - 155046 / ARLOF - GRULO

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2023

Señor brigadier general
JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización reducción presupuesto

En atención a la orden de compra Nro. 104358 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO, PARA LO VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"** signado entre el señor **FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ** representante legal de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** y esta Unidad, respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice la modificación para la reducción de presupuesto por el valor de **(\$13.586.537,00) TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, teniendo en cuenta que para el término de la ejecución de la orden de compra no se alcanza a invertir la totalidad del presupuesto solicitado.

Es de anotar que se radico comunicación oficial Nro. GS-2023-151520-DIJIN de fecha 22 de noviembre de 2023, al señor **FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ** representante legal de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, suscrito por los supervisores de la orden de compra, informando motivos por los cuales se realizará la reducción del contrato, en efecto allega comunicación escrita de fecha 23 de noviembre 2023 aprobando la reducción presupuestal.

Atentamente,

Intendente **JUAN CARLOS MOLINA CEPEDA**
Responsable de Movilidad DIJIN

Capitán **JOSÉ ALFREDO NARANJO BARRAGÁN**
Jefe Grupo Logístico DIJIN

Fecha de elaboración: 27-11-2023

Ubicación: Z:\srv\files\di\GRULO-ALMEV\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS\OFICIOS

Avenida El Dorado 75-25 barrio Modelia
Teléfonos: 5159700 ext. 30450
di\jin.arlof-gum@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2023

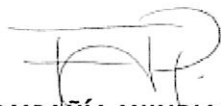
Señores
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Ciudad.

Referencia: Solicitud reducción presupuestal orden de compra No. 104358

Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la solicitud recibida el día de hoy, en donde requieren la reducción de \$13.586.537,00 M/, en la orden de compra Nro. 104358, "Adquisición de Seguro Obligatorio Contra Accidentes de Tránsito, para los vehículos de la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL, nos permitimos indicar que damos viabilidad a la reducción antes mencionada.

Atentamente,



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

NIT. 860.037.013-6

FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ

C.C. 80.503.931 de Usaquén

Representante Legal

Dirección: Calle 33 No. 6B – 24, Mezzanine.

E-mail: licitaciones@segurosmondial.com.co

Teléfono: +57 (1) 285 5600. FAX: +57 (1) 285 1220

Bogotá, Colombia.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO LOGÍSTICO

696991315

Nro. GS - 2023 -

- ARLOF - GRULO



Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2023

Señor

FRANCISCO JAVIER PRIETO SÁNCHEZ

Representante Legal COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Calle 33 No. 6B - 24, Mezzanine

Teléfono (601) (1) 285 5600

Bogotá D.C

Asunto: solicitud reducción orden de compra.

En atención a la orden de compra Nro. 104358 suscrita por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la empresa "Compañía Mundial de Seguros S.A." identificada con NIT. 860.037.013-6, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL", por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$389.976.849,00), con plazo de ejecución hasta el día 15/12/2023, por lo anterior permito solicitar ante su despacho, aceptar la solicitud de reducción de la referida orden de compra por un valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$13.586.537,00), dado que no se prevé el consumo total del presupuesto inicial en la presente vigencia teniendo en cuenta que los siguientes vehículos se encuentran en estado "fuera de servicio".

No.	Placa	Clase de vehículo	Subtipo	Cilindraje	Detalle Clase de vehículo (No afecta los precios del simulador)	Valor total Tarifa
1	EJK969	AUTOS FAMILIARES	1500 a 2500	1600	Automóvil	\$ 586.190,00
2	ZJN163	AUTOS FAMILIARES	Menos de 1500 c.c.	1000	Automóvil	\$ 513.121,00
3	DDB637	AUTOS FAMILIARES	Menos de 1500 c.c.	1000	Automóvil	\$ 513.121,00
4	EJK980	AUTOS FAMILIARES	1500 a 2500	1600	Automóvil	\$ 586.190,00
5	CIF05C	MOTOS	De 100 a 200 c.c.	125	Motocicleta	\$ 267.007,00
6	JQR44C	MOTOS	Más de 200 c.c.	250	Motocicleta	\$ 672.964,00
7	JQR45C	MOTOS	Más de 200 c.c.	250	Motocicleta	\$ 672.964,00
8	WFA443	AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS	Menos de 1500 c.c.	1000	Automóvil	\$ 214.732,00
9	JRG723	CAMPEROS Y CAMIONETAS	1500 a 2500	2500	Campero	\$ 970.234,00
10	GKM681	CAMPEROS Y CAMIONETAS	1500 a 2500	2000	Camioneta	\$ 819.019,00
11	GCK829	AUTOS FAMILIARES	1500 a 2500	1600	Automóvil	\$ 471.328,00
12	DIN363	CAMPEROS Y CAMIONETAS	Menos de 1500 c.c.	1200	Camioneta	\$ 824.659,00
13	DIN362	CAMPEROS Y CAMIONETAS	Menos de 1500 c.c.	1200	Camioneta	\$ 824.659,00

14	DIN365	CAMPEROS Y CAMIONETAS	Menos de 1500 c.c.	1200	Camioneta	\$ 824.659,00
15	DIN815	CAMPEROS Y CAMIONETAS	1500 a 2500	2400	Campero	\$ 970.234,00
16	CIF10C	MOTOS	De 100 a 200 c.c.	125	Motocicleta	\$ 267.007,00
17	DIN666	AUTOS FAMILIARES	Menos de 1500 c.c.	995	Automóvil	\$ 513.121,00
18	EAX085	AUTOS FAMILIARES	1500 a 2500	1600	Automóvil	\$ 471.328,00
19	GCK830	AUTOS FAMILIARES	1500 a 2500	1600	Automóvil	\$ 471.328,00
20	NIO42C	MOTOS	De 100 a 200 c.c.	150	Motocicleta	\$ 267.007,00
21	NIN80C	MOTOS	De 100 a 200 c.c.	150	Motocicleta	\$ 267.007,00
22	NIO34C	MOTOS	De 100 a 200 c.c.	150	Motocicleta	\$ 267.007,00
23	VDJ149	AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS	1500 a 2500	1500	Automóvil	\$ 329.222,00
24	OUC359	AUTOS FAMILIARES	Menos de 1500 c.c.	1400	Automóvil	\$ 387.080,00
25	KGG534	AUTOS FAMILIARES	Menos de 1500 c.c.	1498	Automóvil	\$ 513.121,00
DESCUENTOS SOAT COMPRADOS						\$ 102.228,00
TOTAL						\$ 13.586.537,00

De ser positiva su respuesta, la demás cláusulas y condiciones no modificadas permanecen incólumes y con la misma obligatoriedad de las partes.

Atentamente,


Intendente **JUAN CARLOS MOLINA CEPEDA**
Responsable de Movilidad DIJIN


Capitán **JOSÉ ALFREDO NARANJO BARRAGÁN**
Jefe Grupo Logístico DIJIN

Fecha de elaboración: 22/11/2023

Ubicación: \\srvfiles\di\di\GRUPO-ALMEV\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS\OFICIOS

Avenida El Dorado 75 - 25 barrio Modelia
Teléfono: 5159700 - Ext. 30446
di\di.arlof-gum@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

